

INDICE DEL TOMO PRIMERO

<i>Abreviaturas</i>	7
---------------------------	---

<i>Prefacio</i>	9
-----------------------	---

PARTE PRELIMINAR

SECCION PRIMERA

EL DERECHO Y SUS NORMAS

Capítulo I

NOCIONES GENERALES

1. Etimología de la palabra norma	13
2. Concepto de norma	13
3. Sociedad y derecho	13
4. Etimología de la palabra derecho	14
5. Derecho objetivo y derecho subjetivo	15
6. Derecho y ortografía	16
7. Explicación de los nombres derecho subjetivo y derecho objetivo	17
8. Derecho objetivo y derecho subjetivo son aspectos de una misma esencia	17
9. Normas de comportamiento y normas auxiliares o complementarias	17
10. Concepto de ordenamiento jurídico	18
11. Pluralidad de ordenamientos jurídicos	18
12. Ordenamiento jurídico estatal	18
13. Ordenamiento jurídico internacional	19
14. Ordenamiento jurídico de la Iglesia Católica	19
15. Ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea	20
16. Consideraciones parciales del ordenamiento jurídico	20
17. Las instituciones jurídicas	20

Capítulo II

NATURALEZA, CARACTERES Y SANCIONES DE LAS NORMAS JURIDICAS

18. Naturaleza; teorías	23
19. a) Teoría imperativista	23

20. Impugnación de la teoría imperativista; refutación	23
21. b) Teoría del juicio hipotético	24
22. Refutación a la teoría anterior	24
23. Dilucidación de la naturaleza imperativa de algunas normas	25
24. a) Imperatividad de las normas que establecen requisitos de los actos jurídicos	25
25. b) La imperatividad en las leyes penales	25
26. c) Imperatividad de las normas permisivas	25
27. d) Imperatividad de algunas normas auxiliares o complementarias	27
28. Caracteres de la norma jurídica	30
29. a) Imperatividad	30
30. b) Bilateralidad, alteridad o socialidad de la norma jurídica	30
31. c) Generalidad	31
32. d) Carácter abstracto	31
33. e) Coercibilidad	32
34. f) La sanción; concepto	32
35. La sanción como elemento estructural de la norma	33
36. Variedad de sanciones	33
37. Ejecución forzada	33
38. Resarcimiento	33
39. Reparación del daño moral	34
40. Indemnización en general e indemnización de daños y perjuicios	34
41. Explicación de la mención copulativa de daños y perjuicios. Daño emergente y lucro cesante	35
42. Indemnización compensatoria e indemnización moratoria	36
43. Razón por la que se emplea el dinero en la indemnización de daños y perjuicios	36
44. La indemnización como resarcimiento o reparación y como sanción	37
45. Nulidad de los actos jurídicos	37
46. La inoponibilidad	37
47. Sanciones cancelatorias	38
48. Consecuencias del incumplimiento de las cargas	38
49. La pena	39
50. Variedad de las penas	40
51. Fines de la pena	40
52. Privación de libertad que no constituye pena sino una medida procesal	41
53. La pena privada	41
54. Pluralidad de sanciones por la transgresión de una misma norma jurídica	42
55. Normas sin sanción	42
56. g) Carácter estadual de las normas jurídicas positivas	43
57. El régimen del Estado de derecho	43

Capítulo III

CLASIFICACION DE LAS NORMAS JURIDICAS

58. Enunciación	45
59. a) Normas de derecho público y normas de derecho privado	45
60. b) Normas de orden público y normas de orden privado	46
61. c) Normas interpretativas, supletivas e integradoras	47
62. d) Normas completivas	48
63. e) Normas reguladoras y normas de aplicación o de reenvío	48
64. f) Normas plenas y normas en blanco	48
65. Distinción entre las normas de reenvío y las abiertas o en blanco	49
66. Justificación de las leyes en blanco	49
67. g) Normas de derecho común y de derecho especial	50
68. h) Normas regulares y excepcionales	52

69.	Orden jerárquico de las normas	53
70.	Enunciación del orden jerárquico de las normas jurídicas	53
71.	1) Normas constitucionales	53
72.	2) Leyes interpretativas de la Constitución y leyes orgánicas constitucionales	54
73.	3) Leyes de quórum calificado	55
74.	4) Leyes ordinarias	56
75.	5) Decretos con fuerza de ley	56
76.	6) Decretos generales o reglamentarios dictados por el Poder Ejecutivo	56
77.	7) Normas individualizadas	57
78.	Colisión entre normas de igual jerarquía	57
79.	Colisión entre normas de distinta jerarquía	57

Capítulo IV

NORMAS NO JURIDICAS QUE RIGEN LA CONDUCTA HUMANA

80.	Enunciación	59
-----	-------------	----

A. LA MORAL

81.	Significados de la palabra moral	59
82.	Concepto de la moral en sentido normativo	60
83.	Moralidad pública	60
84.	Moral individual y moral social	61
85.	Conciencia moral	61
86.	Diferencias entre el derecho y la moral	61
87.	Aproximación y separación de la moral y el derecho	63
88.	Buenas costumbres; concepto general	65
89.	Buenas costumbres; concepto específico del Derecho Penal	65
90.	Obscenidad y pornografía	66

B. NORMAS DE USO SOCIAL

91.	Concepto	70
92.	Diferencias entre las normas jurídicas y las de uso social	70
93.	Variabilidad de los usos sociales; fuerte persistencia de algunos	70
94.	Las reglas de los juegos	71
95.	Recíproca influencia de los usos sociales y las normas jurídicas	71

C. NORMAS RELIGIOSAS

96.	Concepto de religión	72
97.	Normas religiosas y normas jurídicas	72

Capítulo V

DERECHO NATURAL Y DERECHO POSITIVO

98.	Derecho Positivo	75
99.	Derecho Natural	75
100.	Derecho Natural clásico	75

101.	Decadencia del Derecho Natural; surgimiento del positivismo	76
102.	Renacimiento del Derecho Natural	76

Capítulo VI

LA CIENCIA Y EL ARTE DEL DERECHO Y LA JUSTICIA

A. CIENCIA DEL DERECHO

103.	Sobre si el Derecho puede considerarse ciencia	79
103-a.	Materias propias de la Ciencia del Derecho	79
103-b.	Ciencia del Derecho y Jurisprudencia	79

B. EL ARTE DEL DERECHO

104.	Sus manifestaciones	80
------	---------------------------	----

C. LA JUSTICIA

105.	Generalidades	80
106.	Formas de justicia: conmutativa y distributiva	81
107.	Derecho y justicia	82

Capítulo VII

DEL DERECHO CIVIL EN GENERAL

A. EL DERECHO CIVIL

108.	Etimología	83
109.	Definiciones	83
110.	Contenido	83
111.	Ubicación del Derecho Civil dentro de las ramas del Derecho	84
112.	Importancia del Derecho Civil	84
113.	El pretendido ocaso o la crisis del Derecho Civil	85

B. EL CÓDIGO CIVIL CHILENO

Su gestación

114.	Generalidades	86
115.	Comisión de Legislación del Congreso Nacional	87
116.	Junta Revisora	87
117.	Fusión de la Comisión y de la Junta en un solo cuerpo	88
118.	Presentación del Proyecto y Comisión Revisora del mismo	88
119.	El Proyecto ante el Congreso. Ley aprobatoria	89
120.	Pretendido proyecto de don Mariano Egaña	89
121.	Los diversos proyectos de Código Civil y su consulta	90
122.	Consulta de los demás antecedentes legislativos del Código Civil	91
123.	El agradecimiento de Chile a Bello y la inmortalidad de éste	92

Fuentes, plan y estructura del Código Civil

124.	Fuentes	93
125.	Analogía del plan del Código Civil Chileno con el del Código Civil Francés ..	94
126.	Estructura del Código Civil Chileno	94

Cualidades y defectos del Código Civil

127.	Cualidades	95
128.	Defectos	96

Elogios sobre el Código Civil y su influencia americana

129.	Elogios	97
130.	Influencia	97

Leyes complementarias y modificatorias del Código Civil

131.	Referencia	98
------	------------------	----

Capítulo VIII

LOS DIVERSOS SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS

132.	Importancia del Derecho Comparado	99
133.	Grupos o sistemas jurídicos	99
134.	I. Grupo de los derechos orientales	99
135.	II. Grupo occidental	100
136.	a) Sistema legal	100
137.	Los principales Códigos Civiles del grupo occidental de sistema legal	100
138.	El Código Civil Francés	100
139.	El Código Civil Alemán	102
140.	Código Civil Suizo y Código Federal de las Obligaciones	102
141.	Código Civil Italiano	103
142.	Otros Códigos recientes	104
143.	b) Sistema anglosajón o angloamericano	104
144.	c) Sistema de los países escandinavos	105
145.	III. Grupo de la Unión Soviética y las democracias populares	105
146.	Los Códigos Civiles de la Unión Soviética	106
147.	Códigos Civiles de otros países socialistas europeos	108

SECCION SEGUNDA

TEORIA DE LA LEY

*Capítulo IX*CARACTERIZACION DE LA LEY Y DE OTROS
CUERPOS JURIDICOS NORMATIVOS

A. NOCIONES PRELIMINARES Y EL CONCEPTO LEY

148.	Acepción en que se toma la palabra "teoría"	111
------	---	-----

149.	Nociones preliminares sobre las fuentes del derecho objetivo	111
150.	Concepciones de la ley como fuente de derecho	112
151.	Concepción de la ley en la legislación positiva chilena	112
152.	Definición del Código Civil y su crítica	113
153.	Requisitos externos e internos de la ley	114
154.	Declaración de la voluntad soberana	114
155.	Manifestación de la voluntad soberana en la forma prescrita por la Constitución	114
156.	Manda, prohíbe o permite	116
157.	Numeración de las leyes	116

B. CARACTERES DE LAS LEYES DE DERECHO PRIVADO

158.	Clasificación de las leyes según sus caracteres	117
159.	Leyes declarativas o supletivas	117
160.	Leyes imperativas y prohibitivas	117
161.	Leyes dispositivas	118

C. CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY

162.	Concepto	118
163.	Constitucionalidad de fondo y de forma	119
164.	Efectos de las leyes inconstitucionales	119
165.	Clase de inconstitucionalidad que se puede atacar	120
166.	Autoridad que debe tener la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes	120
167.	El recurso de inconstitucionalidad en Chile	120
168.	Control que compete al Tribunal Constitucional	121
169.	Efectos de las resoluciones del Tribunal Constitucional que implican pronunciamiento de éste sobre la constitucionalidad de los textos legales sometidos a su consideración	122

D. LOS DECRETOS

170.	Potestad reglamentaria	122
171.	Autoridades administrativas con potestad reglamentaria	122
172.	Amplitud de la potestad reglamentaria del Presidente de la República	123
173.	Decreto en general y decreto supremo	123
174.	Reglamentos y simples decretos	123
175.	Reglamentos de ejecución y reglamentos autónomos	124
176.	Firmas que deben llevar los decretos	125
177.	Semejanzas y diferencias entre la ley y el decreto	125
178.	Las instrucciones	126
179.	Las ordenanzas	127
180.	Ordenanzas y otras disposiciones municipales	127

E. DECRETOS LEYES

181.	Concepto	127
182.	Decretos con fuerza de ley	127
183.	Decretos leyes propiamente tales	129
184.	Recopilación de decretos leyes	129

Capítulo X

LA LEY Y LA SENTENCIA JUDICIAL

A. GENERALIDADES

185.	Las sentencias y sus requisitos	131
186.	Semejanzas entre la ley y la sentencia judicial	132
187.	Diferencias entre la ley y la sentencia judicial	132

B. DE LA COSA JUZGADA

188.	Concepto	134
189.	Cosa juzgada formal y cosa juzgada material	135
190.	La autoridad de la cosa juzgada y su fundamento	136
191.	Eficacia de la cosa juzgada; acción y excepción	137
192.	Legitimados en causa de la acción y la excepción de cosa juzgada	138
193.	Condiciones de la excepción de cosa juzgada; las tres identidades	139
194.	a) Identidad de la cosa pedida	140
195.	b) Identidad de la causa de pedir	140
196.	Función de la causa de pedir en la cosa juzgada y en el curso del proceso	143
197.	Teorías sobre la causa de pedir; distinción entre causa próxima y causa remota	144
198.	c) Identidad legal de personas	147
199.	Relatividad de la cosa juzgada	148
200.	Límites de la autoridad de la cosa juzgada	149

Capítulo XI

LA COSTUMBRE

201.	Concepto y elementos	153
202.	Usos y costumbre	154
203.	Clasificación	155
204.	Costumbre <i>contra legem, praeiter legem</i> y <i>secundum legem</i>	155
205.	Valor y fuerza obligatoria de la costumbre	155
206.	Valor y fuerza obligatoria de la costumbre en nuestros Derechos Civil y Comercial	157
207.	Prueba de la costumbre	158
208.	Diferencias entre la costumbre civil y la mercantil	158

Capítulo XII

PROMULGACION Y PUBLICACION DE LA LEY

209.	Generalidades	161
210.	Diversas acepciones de "promulgación"	161
211.	Concepto	162
212.	Fórmulas de promulgación	162
213.	Plazos para la promulgación y la publicación	163
214.	Condiciones para que la ley sea obligatoria	163
215.	Publicación	163
216.	Diferencias entre la promulgación y la publicación	163
217.	Formas de publicación	163

218.	Publicación de las leyes en Chile	164
218-a.	Cuándo se hace obligatoria la ley	164
219.	Plazo en que entra a regir la ley	165
220.	Sistema que rige en Chile	165
221.	Autoridad de la ley una vez que ha entrado en vigencia	166
222.	Presunción o ficción del conocimiento de la ley	166
223.	Fecha de la ley	169
223-a.	Bibliografía	169

Capítulo XIII

INTERPRETACION DE LA LEY

A. PRELIMINARES

224.	Idea general de interpretación	171
225.	Hermenéutica legal y sistemas de interpretación	171
225-a.	Diversidad de criterios interpretativos en las diferentes ramas del Derecho	172
226.	Diversas clases de interpretación: doctrinal y de autoridad	173

B. ELEMENTOS DE LA INTERPRETACIÓN

227.	Diversos elementos	173
228.	La legislación comparada como moderno elemento de interpretación	174

C. ESPECIES Y MÉTODOS DE INTERPRETACIÓN

229.	Especies	175
230.	Métodos	176
231.	Método lógico tradicional	176
232.	Métodos modernos	177
233.	a) El método histórico evolutivo	178
234.	b) El método de la libre investigación científica	178
235.	c) Método positivo teleológico	180
236.	d) Método de la jurisprudencia de los intereses	180
237.	e) Método de la Escuela del Derecho libre	181
238.	Conclusión general	183

D. INTERPRETACIÓN DOCTRINAL

239.	Concepto	183
240.	Caracteres	183
241.	Fuerza e importancia	183
242.	La doctrina chilena	183

E. INTERPRETACIÓN DE AUTORIDAD

1. Interpretación judicial

243.	Concepto y fuerza obligatoria	184
244.	Reglas que da el Código Civil sobre la interpretación	185
245.	Elemento gramatical de la interpretación	185

246.	Sentido en que deben tomarse las palabras de la ley	186
247.	Elementos lógico e histórico	187
248.	Elemento sistemático	188
249.	La equidad	189
250.	Las leyes especiales prevalecen sobre las generales	190
251.	Lo favorable u odioso de una disposición no debe tomarse en cuenta para ampliar o restringir su interpretación	191
252.	Tendencias de las legislaciones modernas	191
253.	Orientación de la jurisprudencia chilena	192
254.	Publicaciones sobre jurisprudencia	192

2. Interpretación auténtica

255.	Concepto	193
256.	Alcance	193
257.	Cuándo procede	194
258.	La retroactividad de las leyes interpretativas	194

F. REGLAS PRÁCTICAS DE INTERPRETACIÓN

259.	Diversas reglas	195
260.	a) Argumento de analogía o "a pari"	196
261.	Tipos de analogía	198
262.	b) Argumento de contradicción o "a contrario sensu"	198
263.	c) Argumento "a fortiori"	198
264.	d) Argumento de no distinción	199
265.	e) El absurdo	199

G. LAGUNAS DE LA LEY

266.	Lagunas de la ley y lagunas del Derecho	199
267.	Existencia de lagunas en el Derecho Chileno	199
268.	Bibliografía sobre la interpretación de las leyes	200

Capítulo XIV

DEROGACION DE LAS LEYES

A. GENERALIDADES

269.	Concepto y fundamento	203
270.	Terminología	203
271.	La jerarquía de las leyes y la derogación	203

B. DIVERSAS CLASES DE DEROGACIÓN

272.	Derogación expresa y derogación tácita	204
273.	La derogación tácita por retrueque o carambola	205
274.	Derogación orgánica	205
275.	Derogación total y derogación parcial	206
276.	Causas que no producen la derogación de la ley	207
277.	La derogación con relación a la ley general y la ley especial	207
278.	Efectos de la derogación de la ley derogatoria	208

C. CAUSAS INTRÍNSECAS QUE PRODUCEN LA CESACIÓN
DE LA EFICACIA DE UNA LEY

279.	Causas intrínsecas	209
------	------------------------------	-----

D. EL DESUSO

280.	Concepto	209
281.	Valor legal	210
282.	Tendencias doctrinarias	210

Capítulo XV

EFECTOS DE LA LEY EN CUANTO A LA SANCION

283.	Factores con relación a los cuales pueden estudiarse los efectos de la ley	211
284.	Concepto de orden público	211
285.	Determinación de las leyes de orden público	212
286.	Leyes de derecho privado que presentan el carácter de orden público	212
287.	Concepto de orden público económico	213
288.	Concepto de orden público en materia penal	213
289.	Orden público internacional	214
290.	Concepto de buenas costumbres	215
291.	Efectos de la ley en cuanto a la sanción; distinción entre las leyes imperativas, prohibitivas y permisivas	215
292.	Caracterización de las diversas normas	216
293.	Sanción de las leyes prohibitivas	217
294.	Sanción de las leyes imperativas	218
295.	Sanción de las leyes permisivas	218
296.	Escasa importancia de la clasificación	218
297.	La nulidad establecida por la ley no puede dejar de aplicarse aunque en un caso no concurren los motivos que la inspiraron	218

Capítulo XVI

EFICACIA DE LA LEY EN EL TIEMPO

A. NOCIONES PREVIAS

298.	La eficacia de las normas jurídicas está limitada en el tiempo y en el espacio	221
299.	Terminología	221

B. GENERALIDADES SOBRE EFECTOS
DE LA LEY EN CUANTO AL TIEMPO

300-311.	Distinción de tres períodos	222
312.	a) Aplicación de la ley entre el día de su entrada en vigor y el de su derogación	222
313.	b) Aplicación de la ley desde el día de su entrada en vigor. Principio de la no retroactividad	222
314.	Efecto retroactivo de la ley y efecto inmediato	223
315.	Justificación de la irretroactividad	223

316.	Justificación del efecto inmediato producido por la ley nueva	224
317.	El principio de irretroactividad ante el legislador	224
318.	Justificación de las leyes retroactivas	225
319.	Leyes retroactivas dictadas en Chile	225
320.	El principio de irretroactividad ante el juez	225
321.	La retroactividad debe ser expresa	225
322.	La retroactividad es de derecho estricto	226
323.	Disposiciones transitorias	226
324.	Teorías sobre la determinación del efecto retroactivo	226
325.	Teoría de los derechos adquiridos y de las simples expectativas	227
326.	Críticas a la teoría clásica	228
327.	Defensa de la teoría clásica	229
328.	Teoría de Paul Roubier	229

C. RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES INTERPRETATIVAS

329.	Concepto sobre las leyes interpretativas	231
330.	Jurídicamente en el Derecho chileno las leyes interpretativas no pueden estimarse retroactivas	231
331.	Límites de la ficción que supone que la ley interpretativa forma un solo todo con la interpretada	232
332.	En el hecho, las leyes interpretativas tienen efecto retroactivo, salvo frente a situaciones reconocidas por una sentencia ejecutoriada	232

D. LA NO RETROACTIVIDAD EN LAS LEYES DE DERECHO PRIVADO

333.	Ley sobre el efecto retroactivo de las leyes	233
------	--	-----

E. LEYES SOBRE EL ESTADO CIVIL

334.	Generalidades	233
335.	Estado civil adquirido	233
336.	Estado civil no adquirido aún al tiempo del cambio de legislación	234
337.	Consecuencias que derivan del estado civil	234
338.	Aplicación de los anteriores principios	235
339.	Aplicación de las reglas del estado civil de las personas naturales a las personas jurídicas	236

F. LEYES SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

340.	Concepto de la capacidad	237
341.	Ley que rige la capacidad según la doctrina	237
342.	Ley que rige la capacidad según la legislación chilena.	238

G. LEYES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

343.	Leyes sobre los guardadores	239
344.	Leyes sobre el privilegio de la restitución "in integrum"	240

H. LEYES RELATIVAS A LOS BIENES

345.	Principio	240
346.	Justificación del principio	241

347.	La irretroactividad de las leyes sobre derechos reales, ¿es sólo aparente en nuestro país?	241
348.	Las leyes sobre el derecho de propiedad son irretroactivas	242
349.	Leyes sobre la posesión	242
350.	Derechos deferidos bajo condición	243
351.	Prohibición de usufructos, usos, habitaciones y fideicomisos sucesivos	243
352.	Leyes sobre servidumbres	244

I. LEYES RELATIVAS A LAS SUCESIONES

353.	Principio	244
354.	Sucesión testamentaria	245
355.	Sucesión abintestato	247
356.	El derecho de representación	247
357.	Adjudicación y partición de herencia o legado	248

J. LEYES RELATIVAS A LOS CONTRATOS

358.	Requisitos de los contratos	249
359.	Ley que rige los requisitos internos y los efectos de los contratos	249
360.	Aplicación de la regla de la irretroactividad a todos los actos	250
361.	Leyes relativas a la forma de los actos o contratos	250
362.	Excepciones a la regla que considera incorporadas al contrato las leyes vigentes al tiempo de su celebración	251
363.	Leyes relativas a la prueba de los actos	252
364.	Posibilidad de valerse de un medio de prueba que la antigua ley no reconocía	253

K. LEYES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL

365.	Ley que rige	253
366.	Justificación	253
367.	Aplicación de la regla del artículo 24 por la jurisprudencia	254

L. LEYES DE PRESCRIPCIÓN

368.	Noción previa sobre la prescripción	255
369.	Cuándo hay conflicto	255
370.	Doctrina sobre prescripción que acepta nuestra Ley de efecto retroactivo	255
371.	Ley que rige la prescripción según el Derecho chileno	256
372.	Justificación de la disposición de la ley chilena	256
373.	Ley que rige la prescripción de lo que la nueva ley declara absolutamente imprescriptible y que la antigua permitía prescribir.	257

LL. EL PROBLEMA DE LA RETROACTIVIDAD Y LAS LEYES DE DERECHO PÚBLICO

374.	Leyes políticas y administrativas	257
375.	Leyes relativas a la organización judicial y a la competencia de los tribunales	259
376.	Leyes penales	261
377.	Aplicación de la ley penal más benigna cuando contiene un plazo para entrar en vigencia después de su publicación	262
378.	Leyes que establecen multas	264
378-a.	Bibliografía sobre el efecto retroactivo de la ley	265

M. APLICACIÓN DE LA LEY A HECHOS POSTERIORES A SU DEROGACIÓN

379.	Principio	266
380.	Aplicación de las leyes de Derecho Público	266
381.	Aplicación de las leyes de Derecho Privado	266
382.	El efecto diferido o supervivencia de la ley posterior a su derogación	267

Capítulo XVII

EFICACIA DE LA LEY EN EL ESPACIO

A. GENERALIDADES

383.	Planteamiento del problema	269
384.	Desarrollo histórico de los conflictos de legislaciones	270
385.	La territorialidad y extraterritorialidad de las leyes	271
386.	Diversas teorías y puntos que discuten	271
387.	Teoría de los estatutos	272
388.	Efectos territoriales y extraterritoriales de la ley	273

B. TERRITORIALIDAD DE LA LEY

389.	Consagración del principio territorial en nuestro Derecho	273
390.	Causas en virtud de las cuales se aceptó el principio territorial	273
391.	Significado del artículo 14	273
392.	Diversas aplicaciones del principio de territorialidad	274
393.	Ventajas de la doctrina chilena del artículo 14	274
394.	Excepciones del artículo 14	275
395.	La ley chilena no rige en el territorio de otro Estado; excepción	275
396.	Equiparación del chileno y el extranjero	275
397.	Excepciones a la regla de igualdad civil entre el chileno y el extranjero	276

C. EXTRATERRITORIALIDAD DE LA LEY

398.	La extraterritorialidad de la ley es excepcional	277
------	--	-----

1. *Leyes personales*

399.	Principio fundamental establecido en el artículo 15 del Código Civil	277
400.	El artículo 15 no es una inconsecuencia con respecto al artículo 14	277
401.	Fundamento del artículo 15	278
402.	Aplicación restrictiva del artículo 15	278
403.	Análisis del N° 1° del artículo 15	278
404.	Análisis del N° 2° del artículo 15	279

2. *Leyes reales*

405.	Concepto	280
406.	Los bienes situados en Chile se rigen por la ley chilena	280
407.	Excepciones al principio según el cual la ley chilena rige los bienes situados en Chile	281

3. Leyes relativas a los actos o contratos

408.	Generalidades	282
409.	Ley que rige la forma de los actos	282
410.	El principio "locus regit actum" en la legislación chilena	283
411.	Requisitos necesarios para que valga en Chile un instrumento público	284
412.	Forma en que se prueba la autenticidad de los instrumentos públicos	284
413.	¿Se aplica la regla "locus regit actum" a los instrumentos privados?	285
414.	La máxima "locus regit actum" es facultativa	285
415.	Excepción a la regla "locus regit actum"	286
416.	Casos en que las escrituras privadas no valen como pruebas en Chile	286
417.	Ley que rige los requisitos internos del acto y sus efectos	288
418.	Ley que rige los efectos de los contratos otorgados en el extranjero para cumplirse en Chile	288
	Bibliografía especial	289

PARTE GENERAL

SECCION TERCERA

LA RELACION JURIDICA EN GENERAL Y EL DERECHO SUBJETIVO

Capítulo XVIII

LA RELACION JURIDICA EN GENERAL

419.	Concepto	293
420.	Estructura. Elementos: sujetos, objeto y contenido	293
421.	Clasificaciones	295
421-a.	Situación jurídica	295
422.	I. Situaciones jurídicas activas	296
423.	a) El derecho subjetivo	297
424.	b) La potestad	297
425.	c) La facultad	297
426.	d) Meras expectativas y expectativas de derecho	298
427.	e) La cualidad jurídica	298
428.	f) El estado o "status"	299
429.	II. Situaciones jurídicas pasivas	299
430.	a) La deuda o situación de obligado. Distinción del deber jurídico en sentido amplio y del deber personal	299
431.	b) El deber genérico de abstención	300
432.	c) La sujeción correlativa al llamado derecho potestativo	300
433.	d) La carga	301
434.	e) La responsabilidad	301
435.	f) La garantía en sentido pasivo	302
436.	La institución jurídica	303

Capítulo XIX

EL DERECHO SUBJETIVO. IDEA GENERAL Y TEORIAS SOBRE SU EXISTENCIA

437.	Idea general	305
------	--------------	-----

438.	Teorías sobre el derecho subjetivo	305
439.	Negación del derecho subjetivo	305
440.	Teoría de Duguit	305
441.	Teoría de Kelsen	306
442.	Teoría de Koschembahr-Lyskowski	306
443.	Teorías que aceptan la existencia del derecho subjetivo	307
444.	a) Teorías a base de técnica	307
445.	b) Teorías que confunden el derecho con la acción	308
446.	c) Teoría de la realidad del derecho subjetivo	309

Capítulo XX

ESTRUCTURA DEL DERECHO SUBJETIVO

447.	Diversas teorías	311
448.	a) Teoría de la voluntad	311
449.	b) Teoría del interés	312
450.	c) Teoría de la voluntad y del interés combinados	312

Capítulo XXI

CLASIFICACIONES DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

451.	Necesidad de clasificar los derechos subjetivos	315
452.	Clasificación que atiende a la eficacia y naturaleza del derecho subjetivo y clasificación que atiende al objeto y contenido del mismo	315

1. Los derechos subjetivos según su eficacia y naturaleza

453.	Derechos absolutos y derechos relativos	316
454.	Derechos originarios y derechos derivados	316
455.	Derechos transmisibles e intransmisibles	316
456.	Derechos puros y simples y derechos sujetos a modalidades	317
457.	Los derechos eventuales	317
458.	La doctrina clásica del derecho eventual	318
459.	Doctrina de la noción genérica del derecho eventual	319
	Bibliografía especial	322
460.	Derechos puros y simples	323
461.	La jerarquía de los derechos	323
461-a.	Derecho subjetivo e interés legítimo	324

2. Los derechos subjetivos según su objeto y contenido

462.	Derechos subjetivos públicos y privados	325
463.	División de los derechos privados: patrimoniales y extrapatrimoniales	325
464.	Derechos extrapatrimoniales: derechos de la personalidad y derechos de familia	325

1) Derechos extrapatrimoniales

465.	a) Derechos de la personalidad; categorías en que pueden agruparse	326
466.	¿Son admisibles los derechos sobre la propia persona?	326

467.	Derecho a la fuerza muscular	330
468.	Derecho sobre la propia imagen	330
469.	Derechos que conciernen a la individualidad moral	332
470.	Características de los derechos de la personalidad	332
471.	b) Derechos de familia	332

2) Derechos patrimoniales

472.	Concepto y clasificación	333
473.	Derechos reales y derechos personales	333
474.	Los derechos intelectuales	333

Capítulo XXII

NACIMIENTO, MODIFICACION Y EXTINCION DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

475.	Momentos de la vida del derecho subjetivo	335
476.	Nacimiento y adquisición del derecho	335
477.	Adquisición originaria y adquisición derivativa	335
478.	Importancia de la distinción entre adquisición originaria y derivativa	336
479.	Extinción y pérdida de los derechos	336
480.	Modificación de los derechos	337
481.	Modificación subjetiva y modificación objetiva	337
482.	Modificación subjetiva	337
483.	Modificación objetiva	338

Capítulo XXIII

RENUNCIA DE LOS DERECHOS

484.	Derechos que pueden renunciarse	339
484-a.	Renuncia de las leyes	339
484-b.	Reglas que gobiernan la renuncia	339
484-c.	Definición y caracteres de la renuncia	340
484-d.	Diversidad en los efectos	341
484-e.	Derechos cuya renuncia expresamente permite la ley	341
484-f.	Derechos que no pueden renunciarse	341
484-g.	Distinción entre la renuncia y el no ejercicio de un derecho	342
484-h.	Renuncia expresa y renuncia tácita; no presunción de la renuncia de derechos	342
484-i.	Las renunciaciones generales	342
484-j.	La enajenación y la renuncia	342
484-k.	Las repudiaciones	343
	Bibliografía especial	344

Capítulo XXIV

FUENTES DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

484-l.	La fuente como voluntad y como hecho	345
--------	--------------------------------------	-----

Capítulo XXV

EJERCICIO DE LOS DERECHOS. SU RELATIVIDAD Y ABUSO

485.	Concepto sobre el ejercicio de los derechos	347
486.	El absolutismo de los derechos	347
487.	Refutación: relatividad de los derechos. El abuso del derecho	347
488.	Cuándo hay abuso del derecho genéricamente hablando	349
489.	Excepciones: derechos absolutos	350
	Bibliografía especial	351

SECCION CUARTA

DE LAS PERSONAS NATURALES Y LAS PERSONAS JURIDICAS

Capítulo XXVI

NOCION DE LA PERSONALIDAD Y CLASIFICACION DE LAS PERSONAS

A. NOCIÓN DE LA PERSONALIDAD

490.	Generalidades	353
491.	Definición	353
492.	Etimología	353
493.	Personalidad de los seres humanos	354
494.	Disposición del Código Civil sobre la personalidad de los seres humanos	355

B. CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS

495.	Personas naturales y personas jurídicas	356
496.	Noción de las personas jurídicas	356

TITULO PRIMERO

DE LAS PERSONAS NATURALES

Capítulo XXVII

PRINCIPIO Y FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS NATURALES

A. PRINCIPIO DE SU EXISTENCIA

497.	Existencia natural y existencia legal	359
498.	Nacimiento	359
499.	Parto y nacimiento	361
500.	Doctrina de la viabilidad; sus dificultades	362
501.	Tendencia moderna	362

Existencia anterior al nacimiento

502.	Razones en virtud de las cuales el legislador la toma en cuenta	362
503.	a) Protección de la vida del que está por nacer	362

504.	b) Protección de los derechos del que está por nacer	364
505.	"Niños de probeta"	364
506.	¿Qué clase de derecho es el que tiene la criatura que está por nacer?	364

Epoca de la concepción

507.	Necesidad de que la criatura esté concebida al tiempo de la delación de los derechos	365
508.	Presunción de derecho relativa a la época de la concepción	365
509.	Computación de los plazos	367
510.	Duración de la preñez. Nacimientos acelerados y tardíos	367
511.	Margen de tiempo dentro del cual puede ubicarse la concepción	367
512.	Alcance de la regla sobre la determinación de la época de la concepción	368
513.	Crítica al artículo 76	368
514.	Derecho comparado	369
515.	Partos dobles	369
516.	Fecundación artificial	370

B. FIN DE LA PERSONALIDAD NATURAL

517.	Extinción de la personalidad natural	376
518.	Clases de muerte	376
519.	Referencia a la muerte civil que existió en nuestro derecho; legislación transitoria	376
520.	Bibliografía	377

Muerte natural

1) Muerte real

521.	Concepto	377
522.	Medidas que tienden a acreditar la efectividad de la muerte y evitar su falseamiento	378
523.	Comurientes	378
524.	Los comurientes en el Derecho Romano y en el Código Francés	378
525.	Regla sobre los comurientes en nuestro Código	378
526.	La presunción de haber muerto dos o más personas al mismo tiempo puede destruirse	379
527.	La presunción de los comurientes se refiere al caso de muerte real, y no al de muerte presunta	379
528.	La disposición sobre los comurientes es de carácter general	379

2) Muerte presunta

Generalidades

529.	Concepto	379
530.	Objeto	380
531.	Importancia	380
532.	Fuentes del Código Chileno y relativa originalidad de éste en materia de muerte presunta	380
533.	Significados de la palabra "ausente" en el Código Civil Chileno	380
534.	Condiciones necesarias para que tenga lugar la muerte presunta	381
535.	Períodos de desaparecimiento	381

Declaración de la presunción de muerte

536.	Quién puede pedirla	381
537.	Juez competente	382
538.	Formalidades que deben cumplirse para obtener la declaración de presunción de muerte por desaparecimiento	382
539.	1º Los interesados deben justificar previamente que se ignora el paradero del desaparecido y que se han hecho las posibles diligencias para averiguarlo	383
540.	2º La citación del desaparecido	383
541.	3º Intervención del defensor de ausentes	383
542.	4º Inserción de las sentencias en el periódico oficial	383
543.	5º Transcurso de cierto plazo mínimo desde la última citación	384
544.	6º Transcurso de cierto plazo mínimo desde la fecha de las últimas noticias que se tuvieron del desaparecido	384
545.	¿Desde cuándo se cuenta el plazo de cinco años?	384
546.	El plazo de cinco años basta que haya transcurrido cuando llega el momento de la declaración	385
547.	¿Es necesario que el mismo ausente dé noticias suyas?	386
548.	Fijación del día presuntivo de la muerte	386
549.	Fijación del día presuntivo de la muerte de una persona que recibió una herida grave en la guerra o le sobrevino otro peligro semejante	386
550.	Día presuntivo de la muerte de una persona que se encontraba en una nave o aeronave reputada perdida	387
551.	Inscripción en el Registro Civil de las sentencias ejecutoriadas que declaren la muerte presunta	388

1) Período de mera ausencia

552.	Duración de este período	388
553.	Característica	388
554.	Personas que administran los bienes del desaparecido	388
555.	Término del período de mera ausencia	389

2) Período de la posesión provisoria

556.	Duración del período	389
557.	Característica	389
558.	Fecha en que se dicta el decreto de posesión provisoria	389
559.	Quién puede solicitar el decreto de la posesión provisoria	390
560.	Caso en que no se presentan herederos	390
561.	Sólo a los herederos concede la ley la posesión provisoria de los bienes del desaparecido	390
562.	Patrimonio cuya posesión se confiere a los herederos presuntivos	391
563.	Efectos del decreto de posesión provisoria	391
564.	Obligaciones de los herederos presuntivos encaminadas a garantizar los intereses del desaparecido	392
565.	¿A qué título poseen los bienes los herederos presuntivos?	392
566.	Disposición de los bienes por los poseedores provisorios	392
567.	Nulidad de las enajenaciones	393
568.	Representación judicial de la sucesión	394
569.	Término de la posesión provisoria	394

3) Período de posesión definitiva

570.	Comienzo del período	394
571.	Característica	394
572.	Casos en que tiene lugar la posesión definitiva	394
573.	Personas que pueden pedir el decreto de la posesión definitiva	395
574.	Inscripción del decreto en el Registro Conservatorio	395
575.	Efectos que produce el decreto de posesión definitiva	396
576.	Prueba contraria a la presunción de muerte. ¿A quién incumbe?	396

Rescisión del decreto de posesión definitiva

577.	Mal empleo de la palabra "rescisión"	397
578.	Casos en que tiene lugar	397
579.	Personas a favor de las cuales puede rescindirse	397
580.	1) Rescisión a favor del desaparecido	397
581.	2) Rescisión a favor de los legitimarios habidos durante el desaparecimiento	397
582.	3) Rescisión a favor del cónyuge del ausente por matrimonio contraído en la época del desaparecimiento	398
583.	¿Pueden pedir la rescisión del decreto de posesión definitiva otras personas que las mencionadas por la ley?	398
584.	Tiempo dentro del cual puede pedirse la rescisión del decreto de posesión definitiva	399
585.	A quiénes aprovecha la rescisión del decreto de posesión definitiva	399
586.	Efectos de la rescisión del decreto de posesión definitiva	399
587.	Presunción sobre la buena fe; hechos que constituyen mala fe	400
588.	Suerte que corren los frutos	400
589.	Subinscripción en el Registro Civil de la sentencia que rescinde la declaración de muerte presunta	400

Legislación especial

590.	Ley dictada con motivo del terremoto de 24 de enero de 1939	400
591.	Leyes dictadas con motivo de los terremotos de los días 21 y 22 de mayo de 1960 y de 28 de marzo de 1965	401
592.	Muerte presunta en casos de sismos o catástrofes	401

Derecho comparado

593.	Referencias a los sistemas	402
593-a.	Bibliografía	402

Capítulo XXVIII

ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS NATURALES

A. GENERALIDADES

594.	Concepto y enumeración de dichos atributos	403
------	--	-----

B. LA CAPACIDAD DE GOCE

595.	Referencia	403
------	------------	-----

596.	Capacidad de goce y personalidad	404
597.	No hay incapacidades de goce generales	404

C. NACIONALIDAD

Generalidades

598.	Definición	404
599.	Derechos y obligaciones recíprocos entre el Estado y sus nacionales	404
600.	Nacionalidad y ciudadanía	404
601.	Nuestro Código Civil no reglamenta la nacionalidad	404
602.	Chilenos y extranjeros	405
603.	Reglas fundamentales del Derecho Internacional en cuanto a la nacionalidad	405
604.	Nacionalidad de origen y nacionalidad de elección	407
605.	Sistemas para determinar la nacionalidad de origen	407

Adquisición de la nacionalidad chilena

606.	Quiénes son chilenos	408
607.	1° Son chilenos los nacidos en el territorio de Chile	408
608.	2° Hijos de chilenos nacidos en el extranjero que siguen la nacionalidad de sus padres	409
609.	3° Son chilenos los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización	409
610.	4° Son chilenos los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley	410

Pérdida de la nacionalidad chilena

611.	Causales	411
612.	1° Nacionalización en país extranjero	411
613.	2° Prestación de servicios durante una guerra exterior a enemigos de Chile o de sus aliados	411
614.	3° Delitos contra la dignidad de la patria o los intereses esenciales y permanentes del Estado	411
615.	4° Cancelación de la carta de nacionalización	412
616.	5° Revocación de la nacionalización concedida por gracia	412
617.	La nacionalización automática en país extranjero no hace perder la nacionalidad chilena	412
618.	Readquisición de la nacionalidad chilena	413
619.	Recurso contra la determinación de la autoridad administrativa que priva a una persona de su nacionalidad chilena o se la desconoce	413

Derechos de los extranjeros

620.	Breve noticia histórica	414
621.	Los extranjeros en la legislación chilena	415
622.	Derechos públicos	415
623.	Derechos privados o civiles; principio	415
624.	Excepciones a la regla de igualdad civil entre el chileno y el extranjero	416

D. EL NOMBRE

624-a.	Definición y función	416
--------	----------------------	-----

1. Breve noticia histórica

625.	Antigüedad	416
626.	Unidad del nombre en la Edad Media	417
627.	Reaparición de los nombres dobles	417
628.	Reconstitución del nombre de familia	417

2. Del nombre civil

629.	Composición del nombre	418
630.	Determinación del nombre	418
631.	a) Nombre de familia o patronímico	418
632-633	b) Nombre propio individual	421

3. Cambio de nombre

634.	Principio	421
635.	a) Cambio del nombre patronímico por vía principal y directa	422
636.	Ley especial que autoriza el cambio de nombres y apellidos por vía principal en determinados casos	423
637.	b) Cambio del nombre patronímico por vía de consecuencia	425
638.	Exigencias de sentencia judicial para alterar el nombre en la inscripción del Registro Civil	426
639.	Nombre de la mujer casada	426
640.	Cambio del nombre propio de los transexuales	426

4. Naturaleza jurídica

641.	Teorías	428
642.	Teoría de la propiedad	428
643.	Teoría de la marca distintiva de la filiación	428
644.	Teoría del nombre institución de policía civil	429
645.	Teoría del nombre atributo de la personalidad	429
646.	Las sentencias que se dictan en materia de nombre producen efectos absolutos	430
647.	Protección del nombre; sanciones	430

5. El sobrenombre y el seudónimo

648.	El sobrenombre	431
649.	El seudónimo	431

6. El nombre comercial

650.	Noción	432
------	------------------	-----

E. ESTADO CIVIL

651.	Estado de las personas	433
652.	El estado civil dentro de la legislación chilena	433
653.	Consecuencias del estado civil	434
654.	Fuentes del estado civil	434
655.	Capacidad y estado civil	434
656.	Acciones del estado civil	435

657.	Características del estado civil	435
------	--	-----

La familia y el parentesco

658.	Concepto de familia	436
659.	Clases de parentesco	436
660.	La línea y el grado en el parentesco por consanguinidad	436
661.	Los grados; manera de computarlos	437
662.	Parentesco de consanguinidad legítimo e ilegítimo	437
663.	Parentesco de doble conjunción y de simple conjunción	438
664.	Parentesco de afinidad legítimo e ilegítimo	438
665.	La afinidad subsiste aun después del fallecimiento de una de las personas que la determinan	438
666.	Personas ligadas por el parentesco de afinidad	438
667.	Modo de determinar la línea y el grado de afinidad	439

Del Registro Civil

668.	Noción	439
669.	Funcionarios encargados del Registro Civil	439
670.	Funciones de los cónsules en lo relativo a los actos del estado civil	440
671.	Leyes sobre Registro Civil	440
672.	Los libros del Registro Civil	440
673.	Las partidas y los certificados	441
674.	Rectificación de las inscripciones	441
674-a.	Las subinscripciones	441

De las pruebas del estado civil

675.	Diversas clases de pruebas	441
------	----------------------------------	-----

Identificación personal

676.	Generalidades	442
677.	Identificación de los recién nacidos	443
678.	La cédula de identidad	443

F. DOMICILIO

1. Generalidades

679.	Concepto	444
680.	Función del domicilio	444
681.	Concepto vulgar y concepto jurídico	445
682.	Concepciones sobre el domicilio	445
683.	a) Teoría clásica	445
684.	b) Teoría del domicilio-noción concreta	445
685.	Concepción que acepta el Código Civil Chileno	446
686.	Caracteres	447
686-a.	Residencia y habitación	447
687.	Ejemplo de domicilio, residencia y habitación de una misma persona	447
688.	Importancia del domicilio	448
689.	Importancia de la residencia	448

690.	Importancia de la habitación	449
691.	Divisiones del domicilio	449
692.	Domiciliados y transeúntes	449

2. Domicilio político

693.	Doctrina extranjera	450
694.	Derecho chileno	450

3. Domicilio civil

695.	Definición	451
696.	Prueba	451
697.	Aplicación general del domicilio civil	452
698.	Conceptos de domicilio en el Código de Procedimiento Civil	452
698-a.	Elementos constitutivos del domicilio	452
699.	Caracteres del domicilio	453
700.	Leyes de orden público	454
701.	Condición de vivir fuera del país	454

4. Domicilio legal

702.	Generalidades	455
703.	Personas sometidas a domicilio legal	456
704.	Las personas sometidas a domicilio legal, con excepción de los incapaces absolutos, pueden tener además un domicilio independiente y especial	456

a) Domicilio de los menores

705.	Distinción	457
706.	a) Hijos legítimos	457
707.	b) Hijos ilegítimos	457
708.	Domicilio del menor no sujeto a patria potestad ni a guarda	457
709.	c) Adoptados de acuerdo con la Ley N° 7.613	458
710.	d) Adoptados simples y adoptados plenos	458
711.	e) Legitimados adoptivos	458
712.	f) Pupilos no domiciliados en Chile	458

b) Los interdictos

712-a.	Su domicilio legal	459
--------	--------------------------	-----

c) Los criados y dependientes

713.	Su domicilio legal	459
714.	Fundamento	459
715.	Condiciones para que los criados y dependientes tengan el domicilio de su patrón o empleador	459

d) Personas domiciliadas legalmente en razón de sus funciones

716.	Quiénes son estas personas	460
------	----------------------------------	-----

5. *Domicilio real o de hecho*

717.	Generalidades	461
718.	Condiciones necesarias para que se efectúe el cambio de domicilio	461
719.	a) Residencia	461
720.	b) Animo de permanecer; presunciones	461
721.	Presunciones positivas	462
722.	Presunciones negativas	462
723.	Todas estas presunciones son simplemente legales, y, por lo tanto, pueden destruirse demostrando lo contrario de lo que suponen	463
724.	Conservación del domicilio	463
725.	El abandono del domicilio, ¿supone necesariamente la adquisición de otro?	463
726.	Cuestiones de hecho	463

6. *Pluralidad de domicilios*

727.	Teorías de la unidad y de la pluralidad	464
728.	Derecho comparado	464
729.	Legislación chilena	464
730.	¿Admite la legislación chilena la pluralidad de domicilios generales?	465
731.	Condiciones necesarias para que se admita la pluralidad de domicilios	465

7. *Domicilio especial*

732.	Generalidades	466
733.	Domicilios especiales voluntarios e impuestos por las leyes	466
734.	Domicilio parroquial, municipal, provincial	466
735.	Domicilio elegido para facilitar el diligenciamiento de las notificaciones por cédula	467
736.	Domicilio del fiador	468
737.	Domicilio especial constituido por voluntad de las partes	468

Domicilio convencional

738.	Finalidad	468
739.	El domicilio convencional debe aceptarse por las dos partes	469
740.	El domicilio convencional debe determinarse y no fijarse vagamente	469
741.	Manifestación expresa o tácita de voluntad	469
742.	La designación del lugar del pago en la convención ¿importa elección tácita de domicilio?	470
743.	Forma verbal o escrita	470
744.	Elección en instrumento público o privado	471
745.	Acto en que puede efectuarse la elección	471
746.	Capacidad de las partes	471
747.	Constitución por mandatario	471
748.	Lugar que se determina: localidad o casa	471
749.	Elección del domicilio de un tercero	471
750.	Elección del domicilio real	472
751.	Efectos	472
752.	Prórroga de competencia	472
753.	Domicilio especial sin señalamiento de casa determinada; notificaciones	472
754.	Competencia para declarar la nulidad del contrato que contempla domicilio especial	473

755.	Notificación de la sentencia que condena al deudor	473
756.	Especialidad del domicilio convencional	474
757.	Duración del domicilio convencional	474
758.	Los sucesores a título particular, ¿se hallan obligados por el domicilio especial?	474
759.	¿Pasa el domicilio especial del deudor directo al adquirente del inmueble hipotecado?	475
760.	Renuncia del domicilio de elección	475
761.	Interpretación del domicilio convencional	475
762.	Suspensión del domicilio convencional con respecto a los juicios universales	476

G. EL PATRIMONIO

763.	Etimología	476
763-a.	Sentido jurídico	476
764.	Distinción del patrimonio respecto de los bienes que lo componen; carácter virtual	477
765.	Activo bruto, pasivo y activo neto del patrimonio	477
766.	Utilidad del concepto de patrimonio	477
767.	Teoría clásica del patrimonio	478
768.	Composición del patrimonio y de la esfera jurídica	479
769.	Características del patrimonio según la teoría clásica	480
770.	Teoría objetiva; el patrimonio-fin o de afectación	480
771.	¿Es una universalidad de derecho el patrimonio general?	480
772.	Patrimonios separados	481
773.	Patrimonio autónomo	482

Capítulo XXIX

DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

774.	Definiciones	485
774-a.	Polémica sobre la configuración de los derechos de la personalidad	485
775.	Protección constitucional de los derechos de la personalidad	485
776.	Defensa de los derechos de la personalidad por el "recurso de protección"	486
777.	Naturaleza y caracteres de los derechos de la personalidad	486
778.	Los derechos de la personalidad con relación a las personas jurídicas	487
779.	Clasificaciones	487
780.	a) Derecho a la protección de la propia integridad física	487
781.	b) Actos de disposición sobre el propio cuerpo	488
782.	c) Disposición del propio cadáver	489
783.	d) Derecho al honor	489
784.	e) Derecho a la intimidad	490
785.	f) Inviolabilidad de las comunicaciones y papeles privados	491
786.	g) Derecho a la imagen	492
787.	h) Las libertades	494
788.	i) La inviolabilidad del hogar	494
789.	j) Derecho al nombre	494
790.	k) Derecho moral de autor	495
791.	Sanciones de los derechos de la personalidad	495

TITULO SEGUNDO
DE LAS PERSONAS JURIDICAS

Capítulo XXX

NOCIONES GENERALES. HISTORIA. NATURALEZA JURIDICA.
CLASIFICACION

A. NOCIONES GENERALES

792.	Idea esencial de la personalidad jurídica	497
793.	Definiciones	497
794.	Corporaciones y fundaciones	498
795.	Asociación; sociedad	498
796.	Requisitos básicos para la existencia de una persona jurídica	499
797.	Terminología	499
798.	Personalidad y personería	499

B. HISTORIA

799.	Derecho Romano	499
800.	Derecho Germánico	500
801.	Edad Media	501
802.	Período siguiente al de los posglosadores; la Revolución Francesa	501
803.	Conclusión	502
804.	Reglamentación de las personas jurídicas en las legislaciones	502

C. NATURALEZA JURÍDICA

805.	Planteamiento del problema; diversas teorías	502
------	--	-----

a) Teoría de la ficción doctrinal

806.	Afirmación de esta teoría	503
807.	Ataques	503
808.	1° Ataques de los que niegan la existencia de los derechos subjetivos	503
809.	2° La propiedad colectiva	504
810.	3° Propiedad de afectación	505
811.	4° Teoría individualista o del sujeto colectividad	506
812.	Neoficcionalismo doctrinal; teoría de la incertidumbre del sujeto de derecho	506

b) Teoría de la ficción legal

813.	Afirmaciones de esta teoría	508
814.	Teoría que acepta el Código Civil Chileno	509

c) Teoría de la personalidad jurídica realidad técnica

815.	Afirmaciones de esta teoría	509
------	-----------------------------	-----

d) Teoría de la realidad objetiva

816.	Diversas direcciones de esta teoría	510
------	-------------------------------------	-----

e) Otras teorías

817.	Teoría normativa de Kelsen	511
818.	Teoría ecléctica de tipo realista	512

Conclusiones críticas

819.	Subsistencia del problema; complicación producida por la doctrina	512
820.	Aportes parciales útiles; tendencia conciliadora	513
821.	Rechazo de la idea de la ficción	513
822.	Inexistencia del antagonismo entre lo natural y lo jurídico	513
823.	Elemento real y elemento arbitrario en la creación de las personas jurídicas ..	514
824.	Ventajas prácticas de la adopción de una teoría u otra	514

D. CLASIFICACIÓN

825.	Enunciación	515
826.	Distinción entre las personas jurídicas de derecho público y de derecho privado	515

Capítulo XXXI

PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO

A. NORMAS QUE LAS REGULAN

827.	Legislación especial sobre su organización y administración	517
828.	Inteligencia de la norma del inciso 2º del artículo 547	517

B. EL ESTADO

829.	Teorías sobre su personalidad	518
830.	Derecho chileno	519
831.	Estado y Nación	520
832.	Aplicación al Estado de las normas de derecho privado	520
833.	El Fisco	521
834.	Representación extrajudicial del Fisco y de los servicios descentralizados	522
835.	Representación judicial del Estado, del Fisco y de otras entidades	522
836.	Ortografía de la palabra "Fisco"	523

C. LAS MUNICIPALIDADES

837.	Definiciones	524
838.	Representación judicial y extrajudicial	524

D. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

839.	Establecimientos que se costean con fondos del erario; establecimientos públicos	524
840.	Conceptos de establecimiento y establecimiento público	525
841.	Establecimientos de utilidad pública; su carácter jurídico	526
842.	Diferenciación de los establecimientos públicos de los de utilidad pública	527

E. IGLESIAS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS

843.	Disposición del inciso 2º del artículo 547 del Código Civil	527
844.	Régimen de las iglesias y comunidades religiosas; distinción de épocas	528
845.	Opiniones sobre la personalidad de las iglesias, comunidades, confesiones e instituciones religiosas	529
846.	Jurisprudencia	530

Capítulo XXXII

PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO

A. GENERALIDADES

847.	Clasificación	531
848.	Personas jurídicas de derecho privado no regidas por el Título XXXIII del Libro I del C. Civil	531
849.	Sociedades de economía mixta	532
850.	Colegios profesionales y asociaciones gremiales	532
851.	Personas jurídicas de derecho privado regidas por el Título XXXIII del Libro I del C. Civil	533
852.	¿Qué se entiende por "entidad con fin de lucro"?	533
853.	Diferencias entre las personas jurídicas regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y las comunidades y sociedades	535
854.	Corporaciones y fundaciones	535
855.	Fundaciones de familia y fundaciones de beneficencia	536
856.	Concepto de beneficencia pública	536
857.	Extensión de la clasificación de corporaciones y fundaciones a las personas jurídicas de derecho público	537
858.	Personas jurídicas mixtas	537
859.	Sentidos de la palabra fundación	537
860.	Fundación autónoma y fundación fiduciaria	537
861.	Patrimonio formado por suscripciones	538
862.	Institución de las fundaciones; directa e indirecta	538
863.	El substratum de las fundaciones	539
864.	Diferencias entre las corporaciones y fundaciones	539
865.	Disposiciones comunes que rigen las corporaciones y fundaciones	540

B. CONSTITUCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

866.	Elementos	540
867.	a) Elemento personal de las corporaciones; acto constitutivo	540
868.	La voluntad del fundador; el acto fundacional	542
869.	b) Reconocimiento del Estado	545
870.	Sistemas de reconocimiento	545
871.	Razones que justifican la intervención del poder público	546
872.	Naturaleza jurídica del acto de autorización del poder público	547
873.	Autoridades facultadas en Chile para otorgar personalidad jurídica	547
874.	Aprobación de los estatutos	548
875.	a) Aprobación de los estatutos de las corporaciones	549
876.	b) Aprobación de los estatutos de las fundaciones	550
877.	¿Puede el Presidente de la República exigir la modificación de los estatutos después que los ha aprobado?	550

878.	Derechos de terceros lesionados por los estatutos	550
879.	Procedimiento para obtener la concesión de la personalidad jurídica	551
880.	Registro de personas jurídicas	551
881.	¿Puede el Presidente aprobar o denegar, a su arbitrio, la solicitud de personalidad jurídica?	551
882.	Comienzo de la existencia de las personas jurídicas	552
883.	Corporaciones sin personalidad jurídica; responsabilidad de sus miembros	552
884.	Asignación que tiene por objeto la fundación de una nueva corporación o establecimiento	553

C. ORGANIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

885.	a) Los miembros o socios de la corporación	553
886.	Las fundaciones carecen de miembros; los destinatarios	554
887.	b) Los órganos de la corporación	554
888.	Los órganos de la fundación	555
889.	c) El estatuto de las corporaciones	555
890.	El estatuto de las fundaciones	555
891.	Contenido de los estatutos	556
892.	Naturaleza jurídica de los estatutos de las corporaciones	557
893.	Fuerza obligatoria de los estatutos de la corporación	558
894.	Dificultades entre los asociados y la corporación o sus órganos; intervención judicial	559
895.	El derecho disciplinario corporativo	560
896.	Obligatoriedad de los estatutos de la fundación; derecho de policía correccional	561
897.	Las "injonctions"	562
898.	Modificaciones de los estatutos de las corporaciones	562
899.	Reforma de los estatutos de las fundaciones	563
900.	Preponderancia de los estatutos sobre las reglas legales que rigen la organización, funcionamiento y extinción de las personas jurídicas	563
901.	Estatuto tipo	563

D. REPRESENTACIÓN Y VOLUNTAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

902.	La actividad de las personas jurídicas requiere siempre el concurso de personas humanas	564
903.	Calificación jurídica	564
904.	Teoría de la representación	564
905.	Teoría del órgano	564
906.	Personas que, a pesar de actuar por la persona jurídica, no son órganos suyos	566
907.	Crítica	566
908.	Derecho chileno	566
909.	Voluntad de la corporación; cómo se manifiesta	569
910.	La asamblea general, ¿es un órgano de la persona jurídica?	569
911.	Asambleas generales ordinarias y asambleas generales extraordinarias	569
912.	La voluntad corporativa; concepto de sala	570
913.	Mayoría de la sala	570
914.	¿Hay asuntos que la mayoría de la sala no puede resolver?	571
915.	Modificaciones de las reglas legales por los estatutos	571
916.	Aplicación a las fundaciones de la disposición sobre la "sala"	571

E. ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

917.	Enunciación	572
------	-----------------------	-----

1. *Nombre*

918.	Generalidades	572
919.	Su denominación	572

2. *Domicilio*

920.	Doctrina negativa	573
921.	Doctrina positiva	573
922.	Legislación chilena	573
923.	Lugar del domicilio	573
924.	Domicilio especial	574
925.	Jurisprudencia	574

3. *Nacionalidad*

926.	Discusión; importancia de la nacionalidad de las personas jurídicas	574
927.	Doctrina negativa	575
928.	Doctrina positiva	575
929.	Legislación chilena y Código Bustamante	576
930.	Nacionalidad de las personas jurídicas de derecho público	576
931.	Nacionalidad de las personas jurídicas de derecho privado	576
932.	Legislación chilena	577
933.	Extraterritorialidad de las personas jurídicas; tendencias doctrinarias	578
934.	Legislación chilena	579
935.	Efectos del reconocimiento de las personas jurídicas en cuanto a la adquisición y ejercicio de los derechos civiles	581

4. *Derecho al honor*

936.	Generalidades	583
------	-------------------------	-----

5. *Patrimonio*

937.	Principio de la separación	583
938.	Consecuencias del principio de la separación	583
939.	Los miembros de la corporación pueden obligarse junto con ésta	584
940.	Fundaciones	585
941.	Control por el Estado del patrimonio de las personas jurídicas	585

6. *Capacidad*

942.	Tendencias	586
943.	a) Limitaciones a la capacidad derivadas de la naturaleza de las personas jurídicas	586
944.	b) Limitaciones a la capacidad derivadas de la ley	588
945.	Capacidad para ser parte en juicio	589
946.	Capacidad de las personas jurídicas para ser demandantes en un juicio penal	589
947.	Capacidad procesal	592
948.	El principio de la especialidad	593

7. Responsabilidad

949.	Distinciones	595
950.	a) Responsabilidad penal	595
951.	b) Responsabilidad civil contractual	597
952.	c) Responsabilidad civil extracontractual	597
953.	Responsabilidad personal de los individuos que constituyen el órgano	598
954.	Responsabilidad solidaria	599
955.	Recurso de la persona jurídica contra los autores del hecho ilícito	599
956.	Asociaciones y establecimientos sin personalidad	599
957.	Jurisprudencia	600
958.	La persona jurídica como sujeto delictual pasivo	600

F. EXTINCIÓN

959.	Generalidades	601
960.	a) Disolución voluntaria	601
961.	b) Disolución por disposición de la autoridad	601
962.	Filial de la organización central de una corporación que no cumple con sus fines; cancelación de la personalidad jurídica	602
963.	Reconsideración de la cancelación de la personalidad jurídica	602
964.	¿Se extingue la corporación si llegan a faltar todos sus miembros?	603
965.	Reducción de los miembros de una corporación	603
966.	Falta o reducción de los administradores de las fundaciones	604
967.	Disolución estatutaria	604
968.	Causales propias de extinción de las fundaciones	604

Destino de los bienes

969.	a) Previsión de los estatutos	605
970.	b) Falta de previsión en los estatutos	606
971.	Suerte de las liberalidades hechas al ente moral	607
972.	Anotaciones en el Registro de Personas Jurídicas	607

Capítulo XXXIII

CORPORACIONES Y FUNDACIONES SIN PERSONALIDAD JURIDICA

973.	Causas de la falta de personalidad de algunas corporaciones	609
974.	Estructura y fines	609
975.	Caracteres jurídicos	610
976.	Disposiciones que las rigen	610
977.	El contrato de asociación	611
978.	Patrimonio	611
979.	Incrementos patrimoniales que no pueden recibir las asociaciones sin personalidad jurídica	612
980.	Capacidad y responsabilidad	613
981.	Incapacidad de recibir asignaciones testamentarias	613
982.	Adquisiciones	613
983.	Comparecencia judicial	614
984.	Disolución y devolución de bienes	614

985.	Situación de las fundaciones	615
985-a.	Los comités	615
986.	Derecho comparado	616
987.	Otros casos en que no hay personalidad jurídica	617
	Bibliografía	618